



256101560025986991



## EDICTO

**DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES.** El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día **31 de julio de 2024**, se llevará a cabo la destrucción de **1.440 Causas** iniciadas en el período comprendido entre el 26/08/1996 y el 15/06/2014, pertenecientes al **Ex Juzgado de Transición N° 3 Departamental**, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la **Resolución 1130 de la SCBA de fecha 14/05/2024**, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; y la destrucción de **5.649 Causas** iniciadas en el período comprendido entre el 16/01/1996 y el 19/08/2013, pertenecientes al **Juzgado en lo Correccional N° 3, Tribunal en lo Criminal N° 5 y al Ex Juzgado de Transición N° 4 Departamentales**, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la **Resolución 1138 de la SCBA de fecha 14/05/2024**, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA .-----

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse – por escrito – ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción.-----

San Justo, 4 de junio de 2024. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza. -----

## REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/06/2024 08:53:44 - ALFARANO Silvia Liliana -  
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



256101560025986991

**ARCHIVO DEPARTAMENTAL - LA MATANZA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**